

CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa: **2024**
2. Razón Social y NIT de la entidad informante: **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA – NIT 811.016.391 – 7.**

3. Donaciones efectuadas a terceros

Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombres y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

DONACIONES ENTREGADAS

DONATARIO			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MODO / DETALLE	VALOR
NIT 700242441	FLORES RONDON MARIA DEL MAR	DINERO	\$ 2,000,000
NIT 901127696	CORPORACION COLONIA VENEZOLANA EN COLOMBIA	DINERO	\$ 1,000,000
CC 43207143	SERRANO TEJADA CAROLINA INES	DINERO	\$ 8,300,000
CC 32507931	ECHEVERRY DE GONZALEZ BEATRIZ ESTHER	DINERO	\$ 1,000,000
CC 1000549721	QUICENO ECHAVARRIA CAROLINA	DINERO	\$10,000,000
NIT 890904953	PARROQUIA LA CATEDRAL MEDELLIN	DINERO	\$ 300,000
Total general			\$ 22,600,000

4. Subvenciones recibidas

Información de las subvenciones recibidas, indicando: origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social, tipo de documento de identificación y número), valor, y destinación.

NO APLICA

5. Fuente de ingresos

Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

FUENTE DE INGRESOS		
FUENTE DE INGRESOS	CLASE DE INGRESOS	VALOR (En pesos Colombianos)
Desarrollo de la actividad meritoria	Ejecución de proyectos de infraestructura	\$ 11,260,446,000
	Ejecución de proyectos con enfoque social	\$ 32,577,333,000
Donaciones	Donaciones	\$ 311,258,000
Otros Ingresos	Reconocimiento de incapacidades - Recuperación de gastos	\$ 96,135,000
Ingresos Financieros	Intereses - Rendimientos financieros	\$ 2,252,000
Total general		\$ 44,247,424,000

6. Valor y detalle de la destinación del excedente neto 2024

El máximo órgano de la entidad determina que el excedente neto del año gravable 2024 se destine para constitución de asignación permanente para el desarrollo en las dimensiones del fortalecimiento institucional (75%) \$ 346.228.000; y programas de apoyo social (25%) \$ 115.409.000; las cuales comprenden actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto misional de la Corporación.

7. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

NO APLICA

8. Plataforma de transparencia

Manifestación de que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

NO APLICA

La presente memoria económica se expide en la ciudad de Medellín a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN

C.C. 71.795.192 de Medellín
Representante Legal



PEDRO CLAVER RAMÍREZ

C.C. 15.345.181 de Sabaneta
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 7520 - T

ARTICULO 364-5 ESTATUTO TRIBUTARIO

Para dar cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario se certifica:

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

La CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA se constituyó por medio de documento privado número 1 de Asamblea General del 25 de noviembre de 1998, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 18 de diciembre de 1998, en el libro 1º, bajo el número 6425, como una Entidad Sin Ánimo de Lucro domiciliada en la ciudad de Medellín (Colombia) en la carrera 72 número 32 B 19, número ESAL 21-003465-21 e identificada con NIT 811.016.391-7. Su duración se estipula hasta diciembre 31 de 2050.

2. Descripción de la actividad meritoria.

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos institucionales se define que el objeto social de la Corporación es prestar ayuda humanitaria y promover el desarrollo a población socio económicamente vulnerable; trabajar por el bienestar integral del ser humano, basados en los cánones del respeto, la honestidad y la ética y actuando bajo los conceptos de Derecho Internacional Humanitario. Dentro de este objeto se determinan como prioridad los siguientes propósitos:

- Ayuda humanitaria a población socioeconómicamente vulnerable y contribuir con su desarrollo socio económico y humano.
- Contribuir con el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas de la población atendida. Por lo tanto, podrá ejecutar proyectos de vivienda urbana y rural en virtud de los cuales se satisfagan las necesidades de la población, para lo cual se elaborará diagnóstico, estudios, diseños y construcción para la implementación del subsidio familiar de vivienda urbana y/o rural.
- Concertar acciones con otras entidades del sector público o privado con miras al mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos, desarrollando metodologías de atención e intervención que hagan de la Corporación un referente institucional.

Las acciones implícitas en el desarrollo del objeto social de la CAH cumplen con dos criterios que permiten la clasificación de la Corporación como una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial. Lo anterior a razón de que, en primer lugar, en virtud del desarrollo de su objeto social realiza actividades de interés general y de acceso a la comunidad. En segundo lugar, su objeto social se encuentra en lineamiento con dos de las actividades meritorias contenidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario:

- Actividades de desarrollo social – Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.
- Actividades de desarrollo social - Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

3. Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.

Anexo 1 – Acta de Asamblea

4. Monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social.

Anexo 1 – Acta de Asamblea

5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Anexo 2 – Certificado de cargos

Según el artículo 1.2.1.5.4.13 del Decreto 2150 de 2017 y considerando la estructura de la alta dirección y administración de la Corporación fijada en sus estatutos, compuesta por la Asamblea General, Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva y Comités Asesores.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARGOS DIRECTIVOS (CONSEJO DIRECTIVO)	Echeverri Chavarriaga Miguel Ángel	C.C 70.042.470
	Echeverri Chavarriaga Jaime Eduardo	C.C 70.125.354
	Ángel Arbeláez Ana Lucía	C.C 42.876.354
	Gaviria Gómez Silvia Inés del Sagrado Corazón	C.C 32.517.705
CARGOS GERENCIALES (DIRECCIÓN EJECUTIVA)	Moreno Marín César Alejandro	C.C 71.795.192
	Gaviria Gómez Sergio Ignacio	C.C 71.643.042

6. **Monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.**

Anexo 2 – Certificado de cargos

7. **Nombres e identificación de los fundadores.**

2530 INFORMACIÓN FUNDADORES					
Tipo de documento o Fundador	Número de identificación fundador	Primer apellido fundador	Segundo apellido fundador	Primer nombre fundador	Otros nombres fundador
13	71392087	ANGEL	DE LA CUESTA	JUAN	FERNANDO
13	32414429	DE LA CUESTA	ANGEL	BEATRIZ	ELENA
13	70042470	ECHEVERRI	CHAVARRIAGA	MIGUEL	ANGEL
13	32517705	GAVIRIA	GOMEZ	SILVIA	INES DEL SAGRADO CORAZON
13	70125354	ECHEVERRI	CHAVARRIAGA	JAIME	EDUARDO
13	42876354	ANGEL	ARBELAEZ	ANA	LUCIA
13	71786232	TOBON	LONDOÑO	SERGIO	
13	43220711	RESTREPO	GAVIRIA	CATALINA	

8. **Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.**

Patrimonio a 31-12-2024 \$ 4.331.316.000.

9. **En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de esta y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.**

La destinación de las donaciones recibidas en la vigencia 2024 será la ejecución de proyectos sociales abiertos a la comunidad en general. Ver detalle de ingreso por concepto de donaciones a continuación.

INFORMACIÓN DE DONACIONES 2024		
TERCERO	MONTO DONACIÓN	PLAZO PROYECTADO PARA EL GASTO O INVERSIÓN
GONZALEZ GARCIA DEIMER ALDUVER	\$ 15,000.00	12
ESTRADA POSADA ALEJANDRA MARIA	\$ 20,000.00	12
GUTIERREZ DAVILA ANGELICA MARIA	\$ 20,000.00	12
MEJIA CUARTAS DIANA MARCELA	\$ 20,000.00	12
TABARES OCHOA DIANA PATRICIA	\$ 20,000.00	12
TAPIAS LOPEZ FABIO ENRIQUE	\$ 20,000.00	12
TORO GUTIERREZ SARA LUCIA	\$ 20,000.00	12
CUELLO HERNANDEZ TATIANA	\$ 25,000.00	12
PUERTA TORRES DURLEY YURANY	\$ 25,000.00	12
SERRANO ROMERO SAMIRNA	\$ 25,000.00	12
TORRES ORTIZ PAOLA ANDREA	\$ 25,000.00	12
HERNANDEZ VELASQUEZ BAIRON ESTEBAN	\$ 27,000.00	12
AVENDAÑO BEDOYA LADY JULIETH	\$ 40,000.00	12
CARDENAS BUILES DIANA PATRICIA	\$ 40,000.00	12
GALLO PIEDRAHITA JUAN CAMILO	\$ 40,000.00	12
HERNANDEZ JIMENEZ NATALIA ANDREA	\$ 40,000.00	12
HERNANDEZ LIBREROS ANGELA MARIA	\$ 40,000.00	12
HOYOS VALENCIA EMILIO JOSE	\$ 40,000.00	12
JIMENEZ VALENCIA BEATRIZ ELENA	\$ 40,000.00	12
MUÑOZ ALZATE SANTIAGO	\$ 40,000.00	12
PELAEZ RAMIREZ CAROLINA	\$ 40,000.00	12
PEREZ AGUDELO DAYANA	\$ 40,000.00	12
PIEDRAHITA PIEDRAHITA PAOLA ANDREA	\$ 40,000.00	12
RAMIREZ BUILES LEIDY YULIE	\$ 40,000.00	12
RIVERA GIRALDO DANY HUMBERTO	\$ 40,000.00	12
RUEDA ZEIDY JULIANA	\$ 40,000.00	12
VALENCIA RICO SANDRA MILENA	\$ 40,000.00	12
GALEANO VELEZ YURANI LEANDRA	\$ 45,000.00	12
CHAVES ARGOTE MARISOL	\$ 50,000.00	12
OROZCO MARTINEZ LILLY MARITZA	\$ 50,000.00	12
GAÑAN GRAJALES ANGELA MARCELA	\$ 60,000.00	12
LONDOÑO MUÑOZ PAOLA ANDREA	\$ 60,000.00	12
MUÑOZ MARIN YURANI	\$ 60,000.00	12
HUERTAS MESA YEREMY ALEJANDRA	\$ 62,000.00	12
GOMEZ GOMEZ ANA PATRICIA	\$ 64,000.00	12
LONDOÑO VARGAS ANGIE NATALIA	\$ 66,000.00	12
ANGEL BACCA MELISSA	\$ 70,000.00	12
CARMONA HENAO MARIA FERNANDA	\$ 76,666.00	12
CARDONA LOPEZ CAROLINA	\$ 80,000.00	12
GUERRERO ZULUAGA MARIA ARACELLY	\$ 80,000.00	12
HERNANDEZ SERNA DANIELA	\$ 80,000.00	12
VARGAS ZULUAGA YURANI	\$ 82,000.00	12
OTERO BRACAMONTE DIANA ISABEL	\$ 88,000.00	12
GARCIA OCHOA ANA SOFIA	\$ 93,600.00	12
AGUIRRE CARMONA SIRLEY YESSENIA	\$ 100,000.00	12
ALVAREZ ALVAREZ CRISTINA	\$ 100,000.00	12
GOMEZ PARRA LORENA MARIA	\$ 100,000.00	12
GUTIERREZ LOPEZ CAROLINA	\$ 100,000.00	12
MONTOYA ARANA ADRIANA MARIA	\$ 100,000.00	12
OSORIO CADAVID LUISA FERNANDA	\$ 106,666.00	12
MARTINEZ OROZCO SARAI ANDREA	\$ 115,000.00	12

TERCERO	MONTO DONACIÓN	PLAZO PROYECTADO PARA EL GASTO O INVERSIÓN
POSADA SANCHEZ GABRIELA	\$ 128,000.00	12
MONTES STEFANIA GUEVARA	\$ 130,000.00	12
SALDARRIAGA ROJO NATALIA ANDREA	\$ 147,000.00	12
RAMIREZ GARCIA LUZ JOHANNA	\$ 148,000.00	12
VARGAS VALBUENA YANA MILENA	\$ 150,000.00	12
ZAPATA CASTRO DANIEL	\$ 150,000.00	12
AGUDELO HERNANDEZ SORAYI	\$ 162,000.00	12
LONDOÑO ECHEVERRY NATALIA	\$ 165,000.00	12
NARANJO MONSALVE JOUSEBLY DAHIANA	\$ 165,000.00	12
ALVAREZ ESCOBAR ELIZABETH	\$ 171,000.00	12
CALLEJAS DUQUE VIVIANA YANET	\$ 172,000.00	12
BETANCOURTH QUINTERO LEIDY JOHANA	\$ 180,000.00	12
PARRA CARDENAS ANA MARIA	\$ 180,000.00	12
GIRALDO BERNAL NATALIA	\$ 186,666.00	12
ECHEVERRY DE GONZALEZ BEATRIZ ESTHER	\$ 195,000.00	12
BUSTAMANTE SALAS DIANA MARCELA	\$ 212,000.00	12
JARAMILLO HORTA JUANITA	\$ 220,000.00	12
CLAVIJO DIAZ SARA	\$ 223,000.00	12
LOPEZ RODRIGUEZ YULIET ANDREA	\$ 230,000.00	12
COTTES JIMENEZ MARIA ALEJANDRA	\$ 257,000.00	12
PUERTA TORRES YENY VIVIANA	\$ 260,000.00	12
MONSALVE RIVERA YASMIN ANDREA	\$ 295,000.00	12
PELAEZ MONTOYA EMPERATRIZ	\$ 295,000.00	12
OSPINA QUINTERO SANTIAGO	\$ 315,000.00	12
GAVIRIA GOMEZ MARIA MERCEDES	\$ 342,000.00	12
LOPEZ GIRALDO CLAUDIA PATRICIA	\$ 347,334.00	12
SANTA GOMEZ NATALIA	\$ 353,000.00	12
GARCIA VALENCIA JUAN DAVID	\$ 368,000.00	12
GAVIRIA GOMEZ SERGIO IGNACIO	\$ 400,000.00	12
PATÍÑO SIERRA MONICA MARIA	\$ 468,000.00	12
MONTOYA ARANA LUCIA CATALINA	\$ 486,000.00	12
MORENO MARIN CESAR ALEJANDRO	\$ 506,000.00	12
QUIJANO VILLA MAURICIO	\$ 550,000.00	12
JIMENEZ ESCOBAR MARIA JANETH	\$ 598,000.00	12
GARCIA QUIJANO JUAN GUILLERMO	\$ 600,000.00	12
CORREA POSADA GERMAN ALBERTO	\$ 605,000.00	12
ANGEL ARBELAEZ ANA LUCIA	\$ 609,000.00	12
MESA TRUJILLO ANGELA MARIA	\$ 710,000.00	12
PEREZ BEDOYA LUZ ADRIANA	\$ 848,000.00	12
GAVIRIA GOMEZ LEONOR DE LAS MERCEDES	\$ 900,000.00	12
GAVIRIA GOMEZ MARIA CECILIA	\$ 900,000.00	12
DAVID ANGELA MARIA	\$ 1,000,000.00	12
GAVIRIA GOMEZ CLARA MARIA	\$ 1,000,000.00	12
ATLA LLTDA S.A.S.	\$ 2,700,000.00	12
GAVIRIA GOMEZ SILVIA INES DEL SAGRADO CORAZON	\$ 5,608,100.00	12
EMPRESTUR S.A.S	\$ 283,871,475.00	12
Total general	\$ 311,257,507.00	12

- 10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación de esta.**

En la vigencia 2024 no se percibieron donaciones en eventos colectivos.

- 11. Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

Anexo 3 – Informe de Gestión 2024.

- 12. Estados Financieros de la entidad.**

Anexo 4 - Estados Financieros Comparativos 2024-2023 bajo NIIF.

- 13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.**

Anexo 5 - Certificado de cumplimiento y Anexo 6 Declaración de Renta 2024.

- 14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsables que reciban o ejecuten.**

No aplica